

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4288** REZUMAR, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión de fecha 2 de mayo de 2017, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Laredo, provincia de Cantabria, Polígono Industrial La Pesquera, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 25 de junio de 2017, a las 9.00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. Se indica a los señores accionistas que, llegada la hora indicada y una vez dado inicio a la Junta por la concurrencia de quórum suficiente debidamente computado, no se permitirá el acceso a la misma una vez iniciada, para su óptima fluidez y desarrollo.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Ratificación de la constitución de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio 2016, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación, si procediera, de la gestión de la Gerencia.

Segundo.- Explicación y ampliación de capital social en 500.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.500 acciones, que se denominarán Serie "C", numeradas del 1 al 2.500, de 200 euros de valor nominal, cada una de ellas, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Adoptado que sea, en su caso, el acuerdo de ampliación de capital, delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha en que dicho acuerdo ya adoptado deba llevarse a efecto en la cifra acordada, y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto expresamente en el acuerdo precedente, incluido, en su caso, el aumento en la cuantía de las suscripciones efectuadas en el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente, todo ello en el plazo de un año legalmente previsto.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Laredo (Cantabria), 8 de mayo de 2017.- Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: Tomás Revolvo Ochoa.

ID: A170036632-1